



Municipalidad de La Plata

LA PLATA,

Registro de Decretos

Folio N° 860

13 MAYO 2005

Visto la nota cursada por la DIRECCION DE EDUCACION de la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION dependiente de la SECRETARIA DE GOBIERNO, por la cual informa que la agente de la misma repartición, señora MARTA EDITH PERONI, se encuentra haciendo uso de Licencia por Enfermedad _ Larga Evolución _, desde el 13 de mayo de 2005 y hasta el 25 de agosto del mismo año; y
CONSIDERANDO:

Que atento a lo expuesto y a efectos de no verse alterado el normal funcionamiento del Jardín Municipal Nro. 3 "Mariquita Sánchez", resulta necesario renovar la asignación de funciones interinas de DIRECTORA DE 1ra., mientras dure la Licencia por Enfermedad de la Docente PERONI, a la Docente LAURA MARCELA ACOSTA, quien venía desempeñándose en dichas funciones;

Que asimismo, resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, a la señora CLAUDIA ELIZABETH STRAK, quien posee el título habilitante correspondiente, mientras dure la asignación de funciones interinas de Directora de 1ra. de la Docente ACOSTA;

Que por ello y teniendo en cuenta que los cargos a cubrir son Subvencionados por la DIPREGEPE, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º.- Amplíase por el período comprendido entre el 13 de mayo de 2005 y hasta el 28 de agosto del mismo año, la asignación de funciones interinas de DIRECTORA DE 1ra. _ Agrupamiento Docente, Código 6-03-III _, a la agente de la DIRECCION DE EDUCACION de la DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION dependiente de la SECRETARIA DE GOBIERNO, señora LAURA MARCELA ACOSTA, DNI. 17.225.513, Legajo nro. 13518; quien revista en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII _ MAESTRO DE SECCION_; mientras dure la Licencia por Enfermedad de su titular, señora MARTA EDITH PERONI, DNI. 10.601.128, Legajo nro. 13477; quien revista en el Agrupamiento Docente, Código 6-04-IV _ DIRECTORA DE 2da. _, con funciones interinas de DIRECTORA DE 1ra. _ Agrupamiento Docente, Código 6-03-III.-

ARTICULO 2º.- Designase por el período comprendido entre el 13 de mayo de 2005 y hasta el 28 de agosto del mismo año, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 93 de la Ley 11757, en la DIRECCION DE EDUCACION de la DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION, dependiente de la SECRETARIA DE GOBIERNO, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII _ MAESTRO DE SECCION_; a la señora CLAUDIA ELIZABETH STRAK, DNI. 24.421.154, Clase 1975; mientras dure la asignación de funciones interinas de su titular, señora LAURA MARCELA ACOSTA, DNI. 17.225.513, Legajo nro. 13518; quien revista en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII _ MAESTRO DE SECCION_.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1º del presente decreto será atendido con cargo al Capítulo II, Finalidad 1, Sección 1, Sector 1, Inciso 1, Partida Principal 01, Partida Parcial 31, Apartado 1, del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 4º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía.-

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

Dr. CARLOS A. ALBARRACÍN
 SECRETARIO DE ECONOMÍA
 MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CESAR ALAK
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE LA PLATA